

## Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT:Autoriza trato directo menor a 10 UTM DECRETO ALCALDICIO Nº12.366 MONTE PATRIA: 22 de Septiembre de 2017

## VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio Nº14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales Nº3.088, de fecha 21.09.2017 emitido por DIDECO.
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 22.09.2017; y

En uso de la facultades inherentes a mi cargo:

CONTRO

ONSIDERAND

 Pedido de Material Nº3 888, emitido por DIDECO, solicitando Servicio de Traslado en Bus, agrupación Folclórica "Pulmahue", quienes participaran en actividad municipal "Día de la Identidad", desde Cerrillos de Rapel hasta Monte Patria, el día 22.09.2017.

## DECRETA:

- AUTORIZA contratar servicio de "traslado en bus" al proveedor Guillermo Segura Rivera, R.U.T. N°16.595.802-0:
- 2. ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 50.000.- (Cincuenta mil pesos).
- 3. IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.08.007.006.003 "Dideco otros traslados", Área de Gestion 3.1.1.

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/mbr DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CHILE
"Por orden del Alcalde"